



Instrucción Operativa N.º 14/2022

## Aplicación del requisito de contratación mediate lote mínimo para los derechos de Nueva Expresión Textil, S.A.

Mediante la presente Instrucción Operativa, la Comisión de Contratación y Supervisión de Sociedad de Bolsas, en cumplimiento de la Circular 1/2021, de 17 de marzo de 2021 de Sociedad de Bolsas y conforme a lo establecido mediante la Instrucción Operativa 63/2018 de 19 de septiembre de 2018 de Sociedad de Bolsas comunica la aplicación de contratación por lote mínimo de valores para los derechos de Nueva Expresión Textil S.A (NXT.D) cuyo periodo de negociación finaliza el 7 de abril de 2022.

| VALOR                                    | ISIN         | CODIGO | MULTIPLO<br>DE LOTE | RANGO<br>ESTATICO |
|--|--------------|--------|---------------------|-------------------|
| DERECHOS NUEVA<br>EXPRESIÓN TEXTIL S. A. | ES0626962981 | NXT.D  | 100                 | 500               |

La aplicación de la presente Instrucción Operativa se establece con efectos 25 de marzo de 2022.

Lo que se pone en conocimiento general a los efectos oportunos.

Madrid, 24 de marzo de 2022

Comisión de Contratación y Supervisión

COORDINADORA

Fdo: Nuria Álvarez Yubero